



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Resolución No. 006 – 2024003

Pág. 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 006

(10 DE ENERO 2024)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA LISTA DE ELEGIBLES A
OCUPAR EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE CALIMA
EL DARIEN VALLE DEL CAUCA 2024-2028**

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién Valle, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia; los artículos 35 y 170 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la ley 1551 de 2012, artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012; la Ley 1437 de 2011 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

que, mediante resolución no. 011 (12 de mayo 2023) por medio de la cual se convoca a los ciudadanos interesados en participar en el concurso público de méritos abiertos para proveer el cargo de personero municipal de calima el Darién – valle del cauca, y realizada la etapa de aplicación de prueba a los aspirantes admitidos ninguno supero EL MINIMO APROBATORIO de 70/100 dentro de las pruebas de conocimientos

No.	CLASES	CARÁCTER	MÍNIMO APROBATORIO	%
1	Prueba de Conocimientos	Eliminatoria	70/100	70
2	Competencias Laborales	Clasificatoria	10/100	10
3	Análisis de Antecedentes	Clasificatoria	10/100	10

Que, mediante Resolución No. 019 de agosto 9 de 2023; POR MEDIO DE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL REGLAMENTA Y CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE CALIMA DARIÉN – DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA. Para el periodo 2024-2028.

Que, en la citada resolución se definió la estructura del proceso de conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y se definieron las etapas y **cronograma de actividades** con sus fechas respectivas.

Que, dando cumplimiento al cronograma de actividades estipulado dentro de la convocatoria a participar en el concurso público de méritos abiertos para proveer el cargo de personero municipal de calima Darién 2024-2028; para lo cual se realizara las entrevistas del 1 a 10 de enero del 2024.

Que, en observancia al cronograma de actividades establecido en la resolución 019 del 09 de agosto del 2023, dentro del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR" Y EL

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2024

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Resolución No. 006 – 2024003

Pág. 2 de 2

CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN, se realizara la prueba de entrevista bajo la responsabilidad de la corporación, cuyos resultados deben adoptar la lista de elegibles conforme a lo estipulado en el decreto 1083 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva del Concejo,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: dando cumplimiento al precepto legal decreto 1083 de 2015, articulo 2.2.27.4 y en cumplimiento de los parámetros establecidos en el cronograma de actividades de la resolución 019 del 09 de agosto de 2023 y en el marco del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR" Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN, se establece la siguiente lista de elegibles a ocupar el cargo de personero municipal de calima el Darién, valle del cauca, para el periodo comprendido 2024-2028.

Código inscripción	Cedula	nombre	Puntaje prueba de conocimientos	Puntaje pruebas competencia laborales	Puntaje prueba de antecedentes	Puntaje prueba de entrevista	total
	1085305109	Oscar Daniel Rosero Muñoz	53	10	8	8.86	79.86

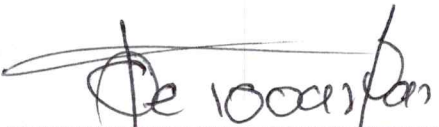
ARTÍCULO SEGUNDO: en cumplimiento del 1083 de 2015, articulo 2.2.27.4, ocupará el cargo de personero municipal quien ocupe el primer lugar de la lista de elegibles, quien deberá estar atento a tomar posesión de su cargo en la fecha señaladas en el acto administrativo de nombramiento expedido por la corporación, quienes la establecerán de acuerdo al precepto legal.


ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Calima El Darién Valle, a los diez (10) días de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024)


JOSE CAMILO CASTAÑEDA VIVEROS
Presidente Concejo Municipal.


GERARDO ALFREDO TOBAR PAZ
Primer vicepresidente


JHONNY LONDONO
Segundo vicepresidente

HCM_TRD-100-03-02-006-10-2024
Elaboró: Sindy Lorena Jojoa Benavides- secretaria
Revisó y Aprobó: mesa directiva 2024

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2024

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>